34422

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RESOLUCION No. 03.P.DIC.AF.002

Ab. Jorge Federico Intriago Andrade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN ejercicio de la delegaciòn conferida por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciòn No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1.991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio de 1.991.

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con lo determinado en el "Reglamento para la Imposiciòn y Cobro de Multas, cuyo destino corresponde a la Superintendencia de Compañias" en sus artículos primero y sèptimo, se delega al Intendente de Compañias de Portoviejo, imponer las multas señaladas en dicho reglamento;

QUE el señor Alciviades Anchundia, responsable de contribuciones, en razòn en la Carta de fecha 20 de febrero del presente año, suscrita por la señora Dolores Zambrano de Loor, Representante Legal de la compañia EXPORTADORA AYUTA S.A., con el cual [illegible] que la compañia ha presentado en el plazo determinado por la ley, el documento y el reclamo del mencionado tràmite.;

QUE los articulos 18 inciso segundo 25 del Reglamento del Règimen de Notificaciones, expedido por Resoluciones No. PYP.94065, publicado en el Registro Oficial No. 452 del 01 de Junio de 1.994, faculta al Funcionario Delegado para revocar las sanciones por causas legales y justificadas; y,

EN uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la resoluciòn mediante la cual se impuso la sanciòn al Administrador y/o Representante Legal de las compañìa sujeta al Control y Vigilancia de esta Institución y que se detalla a continuaciòn:

EXPED	*NOMBRE DE LA COMPAÑÍA*	*RESOL.*	*F/EMIS.*	*VALOR*
34.422	EXPORTADORA AYUTA S.A.	02.P.DIC.I.0014	2002.10.28	$ 4,80

ARTICULO SEGUNDO.- Hàgase conocer el contenido de esta Resolución a los funcionarios competentes de la Superintendencia de Compañìas;

Dada y firmada en Intendencia de Compañìas de Portoviejo, a los 10 MAR 2003

Ab. Jorge Federico Intriago Andrade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo, Marzo 24/03
A Las _____ Notifique con _____
Suscrito por _____
_____ En el local de la Compañía _____

Ubicado en la Ciudad de _____
Habiendolo recibido el Señor Enrique Parrales Chavez
Quien Manifesto Desempeñar el cargo de _____
_____ en dicha Compañía
Para constancia de lo expuesto suscribe la Presente diligencia con el infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de _____
Qúe Certifica

NOTIFICADOR

NOTIFICADO